

En Torrijos a 30 de Julio de 2020

JUD [REDACTED] / 2019

Constituida la Comisión Judicial en la  
Vivienda sita en la calle Hermanos Pinzón

[REDACTED] de Torrijos, comparece la procuradora

Sra. [REDACTED], así como el pro-  
prietario de la vivienda Sr. [REDACTED]

DNI [REDACTED] así como el cerrajero Sr. [REDACTED]

[REDACTED] DNI [REDACTED]

Una vez en la citada vivienda se encuentra en la  
misma al demandado, procediendo al desalojo de los  
enseros de la vivienda, manifestando que ese proceso  
aún durará un rato, por lo que se le concede un  
poco más de tiempo, unos minutos a la espera de  
que el inmueble quede libre.

Siendo las 10:10 horas, quedando desalojada la  
vivienda, se procede a la reseña del estado de la  
misma: En la habitación destinada a salón, el  
mismo está diáfano, encontrándose una lámpara  
de 3 focos y una mesa auxiliar, y el radiador. Un  
baño con los sanitarios y grifería en aparente  
buen estado, espejo, mueble bajo y radiador.

Dormitorio con dos sillas, un sofá de dos plazas, mueble de TV, estantería rinconera, tabla de plancha, radiador y pantalla redonda para la luz del techo. Segundo dormitorio con, radiador, cómoda, estantería, mesa de estudio con cajones, armario, y somier de láminas de 90 Cm. Tercer dormitorio con cuna, y armario de tres puertas y radiador, así como lámpara de 3 tulipas.

En todas las estancias están los enchufes.

En la cocina se encuentran todos muebles, cajones, placa vitrocerámica Balay, fregadero con grifería, lavavajillas whirlpool, horno balay, frigorífico marca Cools, mesa y una silla, armario dispensero, y campana extractora marca whirlpool. En el

tendedero galería anexo a la cocina se encuentran estanterías vacías. Por el propietario se manifiesta que no tiene ningún daño que reseñar, declarando su procuradora que se consideran los bienes y enseres hallados abandonados a todos los efectos. Por el cerrajero se procede al cambio de cerradura de la puerta de entrada a la vivienda, se entrega la posesión de la misma a su propietario quien la recibe con total satisfacción, quedando libre



Vacua y expedida a su entera disposición.  
Con lo cual se da el acto por terminado  
de firmando los comparecientes, lo que  
certifico.

